



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

C.E. Nº 661/2025
REF. Nº E135643/2025

LA PRESENTACIÓN QUE SE REMITE SERÁ INCORPORADA COMO INSUMO PARA FUTURAS FISCALIZACIONES QUE SE REALICEN EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA.

RECIBIDO

Por OFICINA DE PARTES fecha 12:25 , 03/12/2025

REQ-11490

ANTOFAGASTA, 3 de diciembre de 2025

Se ha dirigido a este Organismo Fiscalizador el Jefe del Departamento Observatorio de la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través del oficio N° 2.036, de 2025, informando respecto del hallazgo de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública, en un proceso realizado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, correspondiente a la licitación pública ID N° 558869-51-LQ25, denominada “Arriendo de Salones y Almuerzos para UE-CMDS”.

Sobre la revisión efectuada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, se determinó que la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta vulneró el artículo 17 del Decreto N° 661, sobre Reglamento de la Ley de Compras, al no incluir criterios de pacto de integridad o ética.

Al respecto, cumple con señalar que esta Contraloría Regional ha estimado que es necesario realizar validaciones para atender la presentación en análisis y todo otro aspecto relacionado con las materias, razón por la cual, los antecedentes serán remitidos a la Unidad de Planificación de Control Externo de esta Sede Regional, para que sean incorporados en la planificación de futuras fiscalizaciones que se efectúen en la citada corporación.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO OBSERVATORIO DE LA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
SANTIAGO

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Planificación de Control Externo de la Contraloría Regional de Antofagasta.
- División de Fiscalización, Contraloría General de la República.

